



ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Indalfer Infante Gonzales¹, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el acuerdo plenario de los juicios **SUP-JDC-512/2023** y **SUP-JE-1473/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostiene lo siguiente:

SUP-JDC-512/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se acumula el juicio electoral SUP-JE-1473/2023 al SUP-JDC-512/2023 en los términos señalados.

SEGUNDO. Esta Sala Superior es competente para resolver el juicio identificado al rubro.

TERCERO. No ha lugar a conceder el dictado de las medidas cautelares solicitadas por la parte enjuiciante.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², el proyecto fue votado de la manera siguiente:

SUP-JDC-512/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

| MAGISTRATURA | VOTACIÓN | FECHA DE VOTACIÓN | HORA DE VOTACIÓN |
|-------------------------------------|-----------|-------------------|------------------|
| Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente) | A favor | 19 de octubre | 14:37 |
| Reyes Rodríguez Mondragón | En contra | 23 de octubre | 15:35 |
| José Luis Vargas Valdez | A favor | 23 de octubre | 19:52 |
| Felipe de la Mata Pizaña | A favor | 24 de octubre | 12:17 |
| Janine M. Otálora Malassis | En contra | 24 de octubre | 12:23 |
| Felipe Alfredo Fuentes Barrera | A favor | 24 de octubre | 23:10 |

¹ Por encontrarse gozando de período vacacional.

² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos, con los votos en contra de la magistrada Janine M. Otálora Malassis y el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quienes emitieron voto particular.

A las veintitrés horas con diez minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 07/11/2023 01:54:48 p. m.

Hash: +L3jNo4diLaE5TDRMdHVSEjbqTw=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 30/10/2023 02:41:42 p. m.

Hash: ob3xrs8hevxqKwwBScGlCrmQ7kk=